

PRI impugna sentencia del TEEM que lo deja como el partido más sub representado

EL COMITÉ DIRECTIVO Estatal (CDE) del PRI impugnó la sentencia por la cual el Tribunal Electoral del Estado de México le retiró una diputación de representación proporcional.

De esta manera se mantiene la defensa de los espacios que le corresponden en la Legislatura mexiquense.

En la demanda se combate la sobre representación del grupo oficialista en detrimento del PRI que desde la asignación elaborada por el IEEM terminó siendo el partido más sub representado y con la aplicación de la nueva fórmula de distribución se agravó esa situación al perder una diputación.

En la impugnación se solicita que sea respetado el principio de autenticidad del sufragio que fue un planteamiento, en el que se insistió ante las instancias previas y que hasta ahora no fueron atendidas.

Esa falta de atención es la que provoca las distorsiones entre los votos emitidos y las curules asignadas, lo que sin duda favoreció al partido dominante y sus aliados.

El PRI tiene plena confianza de que sus planteamientos serán atendidos por la Sala Regional del TEPJF con sede en Toluca, porque están apegados a la razón y al derecho.

Resulta inadmisibles que el partido haya sido la segunda fuerza más votada en la entidad y que no se reflejen los espacios que le corresponden en el Congreso.

